

## SUSPENSIÓN DE OFERTA ACADÉMICA



### ANÁLISIS DE CARRERAS PARA SUSPENDER

Dirección General de docencia a través de la Dirección de oferta académica realiza el análisis de la oferta vigente, en donde se revisa las matrículas de los últimos 5 periodos y que cumplan con los criterios (menor a 20 matrículas), se agregan indicadores como NPS, tasa de retención, market share, entre otros



### COMITÉ DE OFERTA REvisa PROPUESTA DE CARRERAS A SUSPENDER

Comité de oferta multidisciplinario analiza propuestas de suspensión de oferta académica y define cuales avanzan en el proceso, acorde a las tendencias.



### REVISIÓN CON DECANOS

Se revisa la lista preliminar con los Decanos(as) y se preparan los antecedentes en una presentación.



### REVISIÓN AUTORIDADES

Decano(a) presenta la situación de su carrera a las autoridades con todos los antecedentes necesarios (evolución matrícula, antecedentes académicos, tendencias, entre otros) y se determinan los programas que ingresan a suspensión en el siguiente periodo académico



### FORMALIZACIÓN

Se presenta en Comité de rectoría y consejo superior  
  
Una vez aprobado por Instancias superiores se informa a DEMRE (julio) y/o SIES (agosto y noviembre) .  
Se oficializa a través de la política de admisión del siguiente periodo.

Transcurridos  
**2 años sin  
admisión de  
alumnos  
nuevos pasa  
al proceso de  
cierre de  
programa  
según decreto  
N° 55/2023**